



**Nombre del alumno: Fredy Guillen Santana**

**Nombre del profesor: Mónica Elizabeth Culebro**

**Nombre del trabajo: Súper nota**

**Materia: Delitos especiales**

**Grado: 4°**

**PASIÓN POR EDUCAR**

**Grupo: A**

# Delitos contra la dignidad de las personas

## Delitos contra la moral pública

Artículo 323.- Se sancionará con pena de dos a cinco años de prisión

Al que exhiba, exponga o muestre cualquier clase de objeto o publicación de contenido sexual explícito en lugares públicos no

Al que públicamente y por cualquier medio ejecute o haga ejecutar por otros



## Corrupción de menores e incapaces

- ★ La corrupción de menores es un acto que atenta contra los tratados internacionales que México ha celebrado para la protección de los
  - ★ niños, niñas y adolescentes
- Artículo 328.- A quien obligue o induzca a un menor o a un incapaz a la práctica de la

## Lenocinio

- Artículo 339
- Al que regentee, administre, dirija o sostenga económicamente, directa o indirectamente
- Artículo 340.- Al responsable del delito de lenocinio, se le aplicará una pena de cuatro a ocho años de prisión y multa de cincuenta a doscientos días de salario.

## Delitos ambientales

Ambiente: El conjunto de elementos naturales y artificiales o inducidos por el hombre que hacen posible la existencia y desarrollo

Biodiversidad: La variabilidad de organismos vivos de cualquier fuente

Biotecnología: Toda aplicación tecnológica que utilice recursos biológicos

## Discriminación

En el derecho penal existe el concepto de bien jurídico, el cual constituye uno de los pilares de la ley

Artículo 324.- Se impondrá pena de tres a seis años de prisión, cincuenta a doscientos días de multa y veinticinco a cien días de trabajo a favor de la comunidad

En cuanto a la clasificación del bien jurídico, bien se puede afirmar que ésta no va más allá de considerarlo como un interés individual o colectivo

Artículo 325.- Cuando sea un servidor público quien incurra en cualquiera de las conductas descritas en el artículo anterior, o niegue o retarde a una persona un trámite o servicio al que tenga derecho, se le aumentará la pena hasta en una mitad de la prevista

